

2329 F



**MAT.:** Solicita ampliación de plazo que indica.

**ANT.:** Res. Ex. N° 22/Rol N° F-009-2018, de 22 de agosto de 2019, de la Superintendencia del Medio Ambiente.

**REF.:** Expediente Sancionatorio Rol N° F-009-2018.

Santiago, 26 de agosto de 2019.

**Sra. Andrea Reyes Blanco**

Fiscal instructora, División de Sanción y Cumplimiento

Superintendencia del Medio Ambiente

Teatinos N° 280 piso 8, Santiago

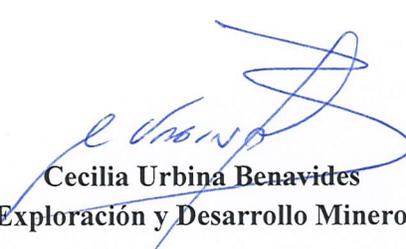
Presente

**Cecilia Urbina Benavides**, en representación de Sociedad de Exploración y Desarrollo Minero (EXPLODESA), ambos domiciliados para estos efectos en calle Badajoz N° 45, Piso 8, Las Condes, Región Metropolitana de Santiago, en procedimiento sancionatorio **Rol N° F-009-2018**, y en conformidad a lo establecido en el artículo 26 de la Ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, vengo en solicitar a Usted se sirva otorgar una ampliación del plazo de 3 días hábiles otorgado en el resuelto II de la resolución del ANT., para evacuar el traslado conferido en relación a los pronunciamientos de CONAF y SAG descritos en los Cons. 6 y 7 de la misma resolución.

Esta solicitud se funda en la cantidad y extensión de la información requerida, la cual comprende antecedentes técnicos de diversa naturaleza, que corresponden al ámbito de acción de distintas unidades dentro de la empresa. La ampliación de plazo permite satisfacer adecuadamente el requerimiento, y no perjudica derechos de terceros.

**Por tanto**, solicito a Usted se sirva acceder a la solicitud de **ampliación del plazo** otorgado en resuelto II de la Res. Ex. N° 22/Rol F-009-2018 de 22 de agosto de 2019.

Sin otro particular, se despide atentamente,

  
**Cecilia Urbina Benavides**

pp. Sociedad de Exploración y Desarrollo Minero (EXPLODESA)

